INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACION
24 NOV. 2004
RECIBIDO
Hora Firma

OGAT

24.11.04.

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

REPUBLICA DEL PERU

Nº. 869-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 18 de Noviembre del 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, con Resolución Jefatural Nº 717-2004-J-OPD/INS, publicado el 30 de setiembre de 2004, se aprueba la **exoneración** del Proceso de Selección correspondiente a la Adquisición de Equipos de Laboratorio para los Centros Nacionales de Productos Biológicos, Alimentación y Nutrición y Control de Calidad; Asi mismo se **autoriza** el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía por un valor referencial de S/. 2, 469,818.00 nuevos soles y **designa** al Comité Especial que llevara a cabo el proceso de selección;

Que, el segundo párrafo del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante D.S. Nº 013-2001-PCM, establece que la adquisición de bienes altamente sofisticados, el comité estará conformado por profesionales especializados en la materia y el inciso c del mismo artículo indica que un miembro representará a la Administración de la Entidad.

Que, mediante memorando Nº 04-2004-CNPB-INS, la Dra. Flor Fuentes Paredes designada como miembro titular del Comité Especial para la adjudicación de menor cuantía a que hace mención la R.J. Nº 717-2004-J-OPD/INS; sustenta su remoción como miembro del mencionado Comité por encontrarse desarrollando actividades consideradas de fuerza mayor para los objetivos Institucionales;

Que, la Oficina General de Administración comunica la necesidad de modificar a los integrantes del Comité Especial encargados de la Adjudicación de Menor Cuantía por los motivos expuesto en los párrafos que anteceden;

En uso de las atribuciones establecidas en el Articulo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 3º de la Resolución Jefatural Nº 717-2004-J-OPD/INS publicado el 30 de setiembre de 2004, en cuanto a la designación del Comité Especial que tendrá a cargo de la organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso de selección de Menor Cuantía para la adquisición de Equipos de laboratorios para los Centros Nacionales de Productos Biológicos, Alimentación y Nutrición y Control de Calidad, quedando subsistente los demás contenidos de la Resolución Jefatural en mención. El Comité estará integrado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:
Blgo. Silvia Seraylan Ormachea, **Presidente**
Q.F. Miguel, Grande Ortiz
Nut. Maria, Reyes García
Sr. Luis A, Zeña Zeña
Ing. Fernando, Farfán Rocha
Miembros Suplentes:
Med. Vet. Silvia, Herrera Bernuy
Q.F. Rosario, Belleza Zamora
Q.F. Luisa, Kuroiwa Sampei
Ing. Jorge, Salcedo Zúñiga
Sr. Guillermo, Canales Gómez

Articulo 2º.- REMITIR copia de la presente Resolución a los miembros del Comité designado y Disponer, la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial el Peruano, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su emisión, asi como la remisión a la Contraloría General de la Republica de copia de la misma y de los documentos que la sustentan, dentro de los 10 días calendario siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro Nº 13/11/06

Lic. Adm. Gloria Aragonés Alosilla
FEDATARIA